



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 044 -2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 18 ENE 2013

VISTO: El Informe Nº 1220-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Provéido Nº 595896-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe Nº 170-2012-GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/Iadc; y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial General Regional Nº 927-2012/GOB.REG.HVCA/GGR del 18 de setiembre del 2012, se designó a la Ing. Iris Ángela Dávila Cabezas, como Inspector de la Obra: “Construcción de 02 Aulas, Centro de Cómputo, Dirección, Loza Deportiva, Servicios Higiénicos con tratamiento de Aguas, Cerco Perimétrico, Equipamiento y Mobiliario de la I.E. Nº 36131 en Zunipampa – Laria - Huancavelica”, que viene siendo ejecutada por la modalidad de administración directa;

Que, mediante Informe Nº 170-2012-GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/Iadc del 26 de diciembre del 2012, la Ing. Iris Ángela Dávila Cabezas, manifiesta que se vienen presentando a una serie de inconvenientes para la normal ejecución de la obra y desempeño de sus labores de inspección de obra, por lo que solicita la conclusión de su designación como Inspector de la citada obra, acción que cuenta con la aprobación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, ha propuesto al Ing. Wilmer Avalos Neyra como nuevo Inspector de la Obra “Construcción de 02 Aulas, Centro de Cómputo, Dirección, Loza Deportiva, Servicios Higiénicos con tratamiento de Aguas, Cerco Perimétrico, Equipamiento y Mobiliario de la I.E. Nº 36131 en Zunipampa – Laria - Huancavelica”, quien será el responsable de velar directa y permanentemente por su correcta ejecución, por lo que estando a lo establecido en el numeral 5.5. del Capítulo V, el ítem 6.2.1 del numeral 6.2 del Capítulo VI de la Directiva Nº 001-2009/GOB.REG. HVCA/GGR-ORSyL: “Normas y Procedimientos de Supervisión de Obras Ejecutados por la Modalidad de Administración Directa y/o Convenio dirigido a las Gerencias Sub Regionales y/o Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Huancavelica”, se expide el presente acto administrativo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Nº 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley Nº 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR CONCLUIDA, con efectividad al 27 de diciembre del 2012, la designación de la Ing. **Iris Ángela Dávila Cabezas**, como Inspector de la Obra: “Construcción de 02 Aulas, Centro de Cómputo, Dirección, Loza Deportiva, Servicios Higiénicos con tratamiento de Aguas, Cerco Perimétrico, Equipamiento y Mobiliario de la I.E. Nº 36131 en Zunipampa – Laria - Huancavelica” efectuada por Resolución Gerencial General Regional Nº 927-2012/GOB.REG. HVCA/GGR, de fecha 18 de setiembre del 2012, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR, con efectividad al 28 de diciembre del 2012, al Ing. **Wilmer Avalos Neyra**, como Inspector de la Obra: “Construcción de 02 Aulas, Centro de Cómputo,





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

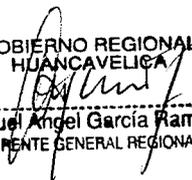
Nro. 044-2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 18 ENE 2013

Dirección, Loza Deportiva, Servicios Higiénicos con tratamiento de Aguas, Cerco Perimétrico, Equipamiento y Mobiliario de la I.E. N° 36131 en Zunipampa – Laria - Huancavelica”, debiendo desarrollar sus actividades conforme a las disposiciones contenidas en el Instructivo N° 001-2009/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL: Instructivo para el Supervisor e Inspector de Obra del Gobierno Regional de Huancavelica y demás normas que sobre el particular rigen

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación e Interesados, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Miguel Ángel García Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL

